



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

005415

09/06

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 006857-MARIA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ
DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 622; ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; MULTUNCHAC; CP. 24095
CODIGO POSTAL 24095 TELEFONO 981 688 5532
20/05/2024
OSV-0430
RV1415-0159
RV1415-0159 - 02/05/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANZIA REFACCIONES 30 Días
GARANZIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJK-735-A
SERIE 3VWBV09M5CM024342
LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012
CILINDROS 4
KILOMETRAJE 299410
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA SEDAN CLASICO GL
LITRAJE 2.0L
DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include items like VARILLA DE DIRECCION, DISCO DE FRENO DELANTERO, BALERO HOMOCINETICO, etc.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0249	HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	PIEZA	SYD	2	\$1,870.00	\$3,740.00
0425	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$740.00	\$740.00
0426	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$620.00	\$620.00
0579	BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	SYD	2	\$495.00	\$990.00
4561	CUBREPOLVO DE PUNTA DE FLECHA	PIEZA	DAL	2	\$340.00	\$680.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$9,250.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION/ CAMBIO DE 2 TERMINALES DE DIRECCION.	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION./ CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS.	SERVICIO	N/A	1	\$1,300.00	\$1,300.00
0036	CAMBIO DE VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	2	\$250.00	\$500.00
0044	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$800.00	\$1,600.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	SERVICIO	N/A	2	\$700.00	\$1,400.00
0139	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS/CAMBIO DE BALERO HOMOCINETICO LADO RUEDA	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0770	CAMBIO DE CUBREPOLVOS	SERVICIO	N/A	2	\$100.00	\$200.00
1316	REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O CAMBIO ODOMETRO PARA AUTOMOVIL/CAMBIO DEL SENSOR VELOCIMETRO.	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
1742	CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	N/A	2	\$150.00	\$300.00
1971	CAMBIO DE JUEGO DE BALATAS Y JUEGO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00
1972	CAMBIO DE JUEGO DE BALATAS Y JUEGO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



20/05/2024
 OSV-0430
 RV1415-0159



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	10,730.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	27,498.96
	\$38,228.96

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO
	TIPO DE FUENTE	TF
	FUENTE ESPECIFICA	FE
		1. NO ETIQUETADO
		5 - RECURSOS FEDERALES
		A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
 Revisó ANA ITZEL CANTO ÁRCOS
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



20/05/2024
 OSV-0430
 RV1415-0159



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$32,956.00
IVA	\$5,272.96
RESICO	\$0.00
TOTAL	\$38,228.96

(SON: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N)

Cadena Original : |14|15|OSV-0430|6857|382289600|20052024|44|05|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzCzj4Yk3Iodo95F22JE45F86gUhsSYa4sFmWV/KwApDbY6qaFckk4Xlo



Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial



C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

VG. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

20/05/2024
OSV-0430
RV1415-0159



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre W. ROAÑO HERRERA
Fecha 21-MAYO 2024 21
Firma _____
Cargo Subdirectv.

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-02
- FORMATO DCP-01
- FIRMA _____
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



20/05/2024
OSV-0430
RV1415-0159